

Oficio N°: 3209

Antecedente: Solicitud de fecha 21 de Marzo de 2014, del Sr. Hugo Moline Méndez, Ingreso Externo N° 3318 de fecha 21 de Marzo de 2014.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 07 de Abril de 2014.-

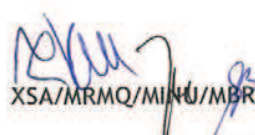
DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. HUGO MOLINE MENDEZ
[REDACTED]

En respuesta a su presentación recibida por esta Municipalidad con fecha 21 de Marzo de 2014, donde requiere *"procedimiento completo del otorgamiento de patente de alcoholes a la dirección Condell #936..."*, adjunto remito a Ud. Memorándum N° 7.061 de fecha 26 de Marzo de 2014 de la Dirección de Obras y Memorándum N° 7.999 de fecha 04 de Abril de 2014 del Departamento de Rentas.

Los datos de carácter personal concernientes a personas naturales han sido protegidos según lo dispuesto en la Ley N°19.628 "SOBRE PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA".-

Saluda Atentamente a Ud.,


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa
XSA/MRMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
OFICINA DE PARTES

MEMO EDIF.Nº 7061

Antecedente: Memo Nº 6789 de 24/03/2014

Materia : Informa sobre solicitud por Ley de
Transparencia.

PROVIDENCIA, 26 MAR 2014

DE: SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS

A: MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Con relación a su Memorándum Nº 6789 de fecha 24/03/2014 y conforme a lo solicitado por el Sr. Hugo Moline Méndez, informo a usted en lo que respecta a esta Dirección de Obras, que los Permisos otorgados para la propiedad ubicada en Condell Nº 936 son los siguientes:

- Permiso de Edificación Nº 249-A/09 del 22/10/2009 con destino Restaurant
- Recepción Final Nº 96/11 del 17/05/2011 con destino Restaurant.

En base a dichos antecedentes, se informó favorable la solicitud de Patente para Restaurant, dado que cumple con el Uso de Suelo y tiene Recepción Final con el destino solicitado.

Saluda atentamente a Ud.


SERGIO VENTURA BECERRA
Arquitecto
Director de Obras


J. AGC/mafa

Distribución:

- Archivo Dpto. Edificación M-transparencia 6789.



MUNICIPALIDAD DE **PROVIDENCIA**

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas Municipales
Sección Técnica y Computación

Memorándum N°: 7999.-
Antecedente: Memorándum N° 6791 de
24.03.2014.-
Materia: Informa lo solicitado

PROVIDENCIA, 04 ABR. 2014

DE: SRA. MARCELA FERNANDEZ ATALA
JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.285 “**Sobre Acceso a la Información Pública**”, y en relación a Memorándum N° 6791 de fecha 24 de Marzo de 2014, se envía información requerida por el Sr. **Hugo Moline Méndez**, a través de Ingreso Externo N° 3318 de fecha 21 de Marzo del presente año 2014.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELA FERNÁNDEZ ATALA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



AMX/dmn.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. **SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**
2. Archivo Sección Técnica y Computación



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas Municipales
Sección Técnica y Computación

INFORME

Providencia, 01 de Abril de 2014.-

En la dirección de Condell N°936, se tramita la Patente Municipal a nombre de la **SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS Y LIRA LIMITADA, Rut. N° 76.052573-1** bajo el siguiente procedimiento:

- 04 de Febrero 2009 presentó solicitud de patente de Restaurant Comercial Ingreso N°355, Restaurant Diurno Ingreso N°356 y Restaurant Nocturno Ingreso N°357.
- 06 de Febrero 2009 mediante Oficio N°959, se solicitó opinión a la Junta de vecinos (Unión Comunal Junta de Vecinos de Providencia) la que no dio respuesta.
- 24 de Febrero 2009 mediante Memorándum N°4136, fue enviada a la Comisión de Alcoholes
- 27 de Febrero 2009 fueron aprobadas en Comisión de alcoholes las Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno.
- 06 de Agosto 2013, mediante Oficio N°8.277, se envió nuevamente a la Junta de Vecinos esta vez a la N°6 (sin Respuesta).
- El 11 de septiembre 2013 mediante Decreto EX N°1983, fue autorizado el funcionamiento del establecimiento de Expendio de bebidas alcohólicas cuyo giro es Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno.

Es todo lo que se puede informar de acuerdo a lo que corresponde a este Departamento de Rentas Municipales.


ADRIANA MOREIRA VARELA
Jefe Sección Técnica

dmn.-

PROVIDENCIA 11 SEP 2013

EX.N° 1883 VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; artículos 23 y 26 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i) y 65 letra ñ) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de funcionamiento del establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas ubicado en Avda. Condell N°936, Unidad Vecinal N°6.-

2.- Que dicho establecimiento cuenta con el Informe favorable de la Dirección de Obras, Certificado de Recepción Final N°96/11 de 17 de Mayo de 2011; de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana, Resolución Exenta N°45205 de 27 de Julio de 2013; del Servicio Agrícola y Ganadero de 19 de Junio de 2009 y solicitada la opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (Junta de Vecinos N°6), mediante Oficio N° 959 de 6 de Febrero de 2009, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales, ésta no dio respuesta.-

3.- Los certificados de antecedentes y declaraciones juradas de los socios de la sociedad solicitante.-

4.- El Memorándum N°18.884 de 14 de Agosto de 2013, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales.-

5.- El Acuerdo N°223 adoptado en Sesión Ordinaria N°34 de 10 de Septiembre de 2013, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

1.- Autorízase a **SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS Y LIRA LIMITADA**, RUT.N°76.052.573-1, el funcionamiento de un establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas cuyo giro es **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO**, en el inmueble ubicado en **AVDA. CONDELL N°936, ROL DE AVALÚO N°3202 - 33.-**

2.- Déjase constancia que en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, se clasifican dentro de la categoría establecida en la letra "C" y su valor semestral vigente a la fecha es de **1,2 UTM**, cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.-

3.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se registrará por las normas de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1374 de 24 de Junio de 2009 y su modificación.-

4.- Notifíquese el presente decreto por el Departamento de Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

FDOS.: **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**, Alcaldesa y **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**, Secretario Abogado Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Saluda Atte., a Ud.



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

LCA/MRMQ/IMYJ/java.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Rentas Municipales)

Dirección de Obras

Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA Nº34 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACUERDO Nº223: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES

Tipo de Patente: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Sociedad de Inversiones Campos y Lira Limitada
Rut Nº : 76.052.573-1
Dirección : Av. Condell Nº 936
Rol Avalúo : 3202 - 033

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE
ALCALDESA	X			
MANUEL JOSE MONCKEBERG	X			
PILAR CRUZ HURTADO	X			
NICOLAS MUÑOZ M.	X			
IVAN NOGUERA PHILLIPS	X			
JAIME PARADA HOYL	X			
RODRIGO GARCÍA M.	X			
PEDRO LIZANA GREVE	X			
DAVID SILVA JOHNSON	X			

**RESUMEN DE ANTECEDENTES DE LAS SOLICITUDES
DE PATENTES DE ALCOHOLES**

OTORGAMIENTO DE PATENTE

TIPO DE PATENTE : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
NOMBRE DEL SOLICITANTE : SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS Y LIRA LIMITADA
RUT N° : 76.052.573-1
DIRECCIÓN : AVDA. CONDELL N°936
ROL AVALUÓ : 3202-033

SOCIOS : DAVID GUILLERMO CAMPOS ZAVALA
: FELIPE ALEJANDRO LIRA PRADO

ADMINISTRACIÓN : AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL : FELIPE ALEJANDRO LIRA PRADO

DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS POR EL SOLICITANTE:

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ARTICULO 4 DE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- OPINIÓN DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SOLICITADA MEDIANTE OFICIO N°959 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2009 DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES, ESTA NO DIO RESPUESTA.-
- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN FINAL N°96/11 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2011.-
- USO DE SUELO: UpR y ECr
- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA EXENTA N°45205 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2013.
- AVISO AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO DE 19 DE JUNIO DE 2009.-
- TITULO EN VIRTUD DEL CUAL OCUPA EL INMUEBLE: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO POR INSTRUMENTO PRIVADO DE 18 DE MARZO DE 2009 Y MODIFICADO CON FECHA 31 DE MARZO DE 2009 AUTORIZADO ANTE NOTARIO ALVARO BIANCHI ROSAS EMPEZANDO A REGIR EL 19 DE MARZO DE 2009 Y TÉRMINÓ EL 19 DE MARZO DE 2012. MODIFICADO CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013 ESTABLECIENDO VIGENCIA DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**APROBADA EN COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2009
Y COMISION DE PATENTES DE ALCOHOLES N°23 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-**

IMYJ/PBA/lpm



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Rentas

Oficio N° : 0.277.1
Antecedente: Patente de Alcoholes
Materia : Solicita opinión.

Providencia, 06 Aso. 2013

SRES:
JUNTA DE VECINOS N°6
MIRIAM SANCHEZ SANCHEZ
SANTA ISABEL 0431
PROVIDENCIA

En relación con ingreso de antecedente solicito a
Ud. su opinión referente a la instalación de un **RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO** ubicado en
AVDA. CONDEL N°936.

Saluda atentamente a Ud.,


"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


MARCELA FERNANDEZ ATALA
Jefe Depto. de Rentas Municipales
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
RENTAS MUNICIPALES

cbc.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Junta de Vecinos
2. Of. de Partes
3. Archivo



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Rentas

OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

OPINION ESCRITA FORMULADA POR LA JUNTA DE VECINOS N°6, Art. 58, letra Ñ, Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión municipal).-

En relación con la **Solicitud de Ing. 356-357 de 01/08/2013** que desea instalar un **RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO** en **AVDA. CONDELL**.

La Junta de Vecinos N°6; Opina respecto de la instalación de dicho establecimiento:

Favorable

☐

Desfavorable

☐

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....
.....

PROVIDENCIA,..... de..... de 2013

P R E S I D E N T E

NOTA: Si la solicitud no es contestada en el plazo de **siete días** corridos, la Municipalidad se reserva el derecho de tramitarla sin oír a la Junta de Vecinos respectiva.

(Capítulo 8, Art. 120, Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios).



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



Memorándum N° 4758. —

Antecedente : Comisión de Alcoholes.-

Materia : Informa Acuerdos adoptados en
Comisión de Alcoholes de 27 de
Febrero de 2009.-

PROVIDENCIA, 3 de Marzo de 2009.-

DE: SRA. JOSEFINA GARCÍA TRÍAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

A: SRA. MARCELA FERNANDEZ ATALA
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS MUNICIPALES

En relación a la Comisión de Ant., devuelvo a Ud. el siguiente expediente que fue sometido a su consideración, respecto del cual se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- EXPEDIENTES DE RENTAS

a) Tipo de patente : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social : CLAUDIA MORALES VÁSQUEZ
Rut :
Dirección : AVDA. MANUEL MONTT N°764
Rol Avalúo : 2218-048

ACUERDO: SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. MANUEL MONTT N°764 A NOMBRE DE CLAUDIA MORALES VÁSQUEZ.

b) Tipo de patente : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social : INVERSIONES SOTO Y MENA LIMITADA
Rut : 76.041.746-7
Dirección : AVDA. MANUEL MONTT N°983
Rol Avalúo : 2615-04

ACUERDO: CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. MANUEL MONTT N°983 HASTA QUE EL SOLICITANTE EXPLIQUE EL DESTINO QUE LE DARÁ A LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO INTERIOR.

c) Tipo de patente : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social : FELIPE MUÑOZ LIRA
Rut :
Dirección : AVDA. CONDELL N°936
Rol Avalúo : 3202-033

ACUERDO: SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. CONDELL N°936 A NOMBRE DE FELIPE MUÑOZ LIRA.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



d) Tipo de patente : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social : RENÉ SEGUNDO CANO VIDAL
Rut :
Dirección : AVDA. PROVIDENCIA N° 1262
Rol Avalúo : 00014-349

ACUERDO: SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. PROVIDENCIA N° 1262, PREVIO INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES QUE CONFIRME QUE EL USO ACTUAL DEL EDIFICIO NO ES HABITACIONAL Y QUE TIENE DUCTOS DE VENTILACIÓN ADECUADOS.

TRASLADO

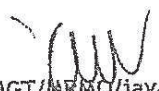
e) Tipo de patente : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
Razón Social : COMERCIAL BIG JOHN LIMITADA
Rut : 96.614.070-4
Antigua Dirección :
Nueva Dirección : ORREGO LUCO N° 013
Rol Avalúo : 00028-004

ACUERDO: SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE TRASLADO DE PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A CALLE ORREGO LUCO N° 013 A NOMBRE DE COMERCIAL BIG JOHN LIMITADA, SIEMPRE QUE EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD PERMITA ESTA ACTIVIDAD.

Lo que informo a Ud. para los fines pertinentes.

Saluda Atentamente a Ud.,


Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
JOSEFINA GARCÍA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


JGT/ARMQ/java.
c.c. Obras

Oficio : N° 959 /
Antecedente : Solicitud de patente
Materia : Solicita opinión

PROVIDENCIA, 06 de Febrero del 2009

DE: JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

A: SEÑOR SERGIO ASTABURUAGA MUNITA
PRESIDENTE UNION COMUNAL JUNTAS
DE VECINOS DE PROVIDENCIA.

Solicito a Ud. su opinión referente a
instalación del local Restaurant Comercial, Diurno , Nocturno, de la calle Condell 936.
Adjunto formulario.-

Saluda atentamente a Ud.,

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARCELA FERNANDEZ VALLA
Jefe Rentas Municipales

MFA/mav

DISTRIBUCION:

- Sr. Sergio Astaburuaga M.
- Of. de Partes
- Rentas



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Administración y Finanzas
Departamento Rentas Municipales



OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

OPINION ESCRITA FORMULADA POR LA JUNTA DE VECINOS , Art. 58, letra Ñ,
Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999 Orgánica Constitucional de Municipalidades en
materia de gestión municipal).-

En relación con la **solicitud de patente N° 355-356-357 del
04/02/2009**, presentada por **FELIPE MUÑOZ LIRA** que desea instalar un
RESTAURANT COMERCIAL DIURNO NOCTURNO en CONDELL 936.

La Junta de Vecinos **Opina** respecto de la instalación de
dicho establecimiento :

Favorable

☐

Desfavorable

☐

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....
.....

PROVIDENCIA, de de 2007

PRESIDENTE

NOTA: Si la solicitud no es contestada en el plazo de **siete días** corridos, la Municipalidad se reserva el
derecho de tramitarla sin oír a la Junta de Vecinos respectiva.

(Capítulo 8, Art. 120, Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de
Servicios).

04.02.09.

**SOLICITUD DE PATENTES
COMERCIALES
E INDUSTRIALES**

83341 (02-08-2013)

finer penúnel



INGRESO RENTAS	FECHA	ZONA
355	04/02/09	URB. LA GUA
INGRESO D.O.M	FECHA	Patente ROL N°
300	06.02.09	2-12/08
		ROL Provisorio N°
		2-12/08
Código Calle N°		Número Inspector

DATOS A LLENAR POR EL CONTRIBUYENTE (SÓLO A, B Y C)

SECCIÓN A: DATOS DEL INMUEBLE

Ubicado en: CONDILL

N° 936 Of. Depto. Loc. _____ Piso _____

Esta propiedad tiene el Rol Avalúo N° 03202-033

y pertenece a don _____

R.U.T. N° _____

Plano de Ubicación
Debe ser llenado por el Solicitante

SECCIÓN B: B.1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

R.U.T. N°: 76.052.573-1

Razón Social o Nombre: SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS Y LIRA LIMITADA

Nombre de Fantasía: _____

Dirección Comercial: CALI FORNIA N° 2311 Of. Depto. Loc.: 46

Fonos: 716 4495-8-763.1660 Fax: _____ e-mail: _____

B.2. INDIVIDUALIZACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Completo: (FELIPE MUÑOZ - LIRA) Felipe Lira Prado

R.U.T. N°: _____

Domicilio Particular: _____ Comuna: _____

Fonos: _____ Fax: _____ e-mail: _____

Providencia 4 de Febrero de 200 9

Nota: Ver al Dorsó Documentos Necesarios

Firma Contribuyente o Representante Legal

TRANSFERENCIAS:

R.U.T. N°	Contribuyente	N° Decreto	Fecha

**SOLICITUD DE PATENTE
DE ALCOHOLES**

8336 (01-08-2013)

INGRESO RENTAS	FECHA	ZONA
356	04/02/08	4-23983
ROL Patente N°		
ROL Provisorio N°		
Código Calle N°	Número Inspector	



SECCIÓN A: DATOS DEL INMUEBLE

Ubicado en CONDILL
N° 936 Of. Depto. Loc. _____ Piso _____
Esta propiedad tiene el Rol Avalúo N° 03202-033
y pertenece a don _____
R.U.T. N° _____

Plano de Ubicación
Debe ser llenado por el Solicitante

UBIQUE EXACTAMENTE SU PROPIEDAD COLOCANDO
LOS NOMBRES DE LAS CALLES COLINDANTES.

SECCIÓN B: INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

R.U.T. N°: 76052, 873-1
Razón Social o Nombre: SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS Y LIRA LIMITADA
Nombre de Fantasía: _____
Dirección Comercial: _____ N° _____ Of. Depto. Loc.: _____ Fonos: _____
Rubro Solicitado: RESTAURANTE DIURNO e-mail: _____ Fax: _____
Representante Legal: Felipe LIRA PRADO R.U.T. N°: _____

TRANSFERENCIAS:

R.U.T. N°	Contribuyente	N° Decreto	Fecha

Providencia _____ de _____ de 200__

Nota: Ver al Dorsó Documentos Necesarios.

Firma Contribuyente o Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

0332 (02-08-2013)

**SOLICITUD DE PATENTE
DE ALCOHOLES**

04.02.13



INGRESO RENTAS	FECHA	ZONA
357	04/02/13	ROL Patente N° 4-23984
		ROL Provisorio N°
Código Calle N°		Número Inspector

SECCIÓN A: DATOS DEL INMUEBLE

Ubicado en CONDILL
N° 936 Of. Depto. Loc. _____ Piso _____
Esta propiedad tiene el Rol Avalúo N° 032 02 - 033
y pertenece a don _____
R.U.T. N° _____

Plano de Ubicación
Debe ser llenado por el Solicitante

UBIQUE EXACTAMENTE SU PROPIEDAD COLOCANDO
LOS NOMBRES DE LAS CALLES COLINDANTES.

SECCIÓN B: INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

R.U.T. N°: 78-052.573-1

Razón Social o Nombre: SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS Y CARRA LIMITADA

Nombre de Fantasía: _____

Dirección Comercial: _____ N° _____ Of. Depto. Loc.: _____ Fonos: _____

Rubro Solicitado: RESTAURANTE NOCTURNO e-mail: _____ Fax: _____

Representante Legal: Felipe Carras Prado R.U.T. N°: _____

TRANSFERENCIAS:

R.U.T. N°	Contribuyente	N° Decreto	Fecha

Providencia _____ de _____ de 200 _____

Nota: Ver al Dorsó Documentos Necesarios.

Firma Contribuyente o Representante Legal